



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00847 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 01 AGO. 2012

VISTOS.- LA CARTA S/N de fecha 04-06-2012; PROVEIDO Nº 39933-2012-SEI-MPMN, PROVEIDO Nº 044-2012-SEI-MPMN, INFORME Nº 041-2012-AMVMZ-AMANT.SEI-GI-MPMN; INFORME Nº 145-2012-MNCA-CFTM-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4024-2012-SEI-MPMN, INFORME Nº 1422-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 1339-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3772-OSLO-MPMN, INFORME Nº 247-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 4499-2012-OSLO-MPMN, INFORME Nº 1981-2012-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 19924-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 849-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1123-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 3186-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA - AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº1422-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 12-06-2012; el Ing. Daniel Antonio Cárdenas Lizárraga Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite la Ficha Técnica denominada : "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", en atención al documento de la referencia y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 247-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Encargado del Área de Supervisión de Estudios, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por la proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

Table with 2 main columns: 'NOMBRE DE LA FICHA TECNICA' and 'UBICACION'. It details the project name, budget (S/ 801,270.54), projectist (ING. MARIA ISABEL MENDOZA SILVA), execution modality (ADMINISTRACION DIRECTA), and execution period (90 DIAS CALENDARIOS). The location is specified as Region: MOQUEGUA, Province: MARISCAL NIETO, District: MOQUEGUA.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Summary table of the budget with columns: DISCRIPCION, %, and COSTO (S/.). It lists direct costs, general and technical expenses (12%), supervision and evaluation (4%), administrative expenses (3%), and liquidation expenses (2%), totaling S/ 801,270.54.

Que, con Informe Nº 1981-2012-OSLO-GM-MPMN, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la elaboración y ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el informe Nº 247-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Que, con Informe N° 1123-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 24 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad de OSLO para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", sugiere que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 801,270.54 Nuevos Soles**, por tanto, que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificadorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0027 con plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 801,270.54 OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 54/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con 17 actuados más Un (01) anillado.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE- AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA",		
PRESUPUESTO	S/. 801,270.54 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	ING. MARIA ISABEL MENDOZA SILVA		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		662,207.06
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	79,464.85
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	26,488.28
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	19,866.21
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	13,244.14
PRESUPUESTO TOTAL		801,270.54

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIAS EN SAN BERNABE-AGRUPAMIENTO MOQUEGUA-CALLE MERCEDES C. DE CARBONERA-AV. BOLIVAR Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 90 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

ARCVIA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN



[Handwritten signature]